

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DEL PROYECTO DE DECRETO PARA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

A los efectos de la tramitación del proyecto de Decreto para la tramitación electrónica de procedimientos en el ámbito de las relaciones laborales y de la prevención de riesgos laborales, y conforme a lo establecido en la Instrucción 1/2020, de 10 de septiembre, de la Viceconsejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, de acuerdos del Consejo de Gobierno, de convenios de colaboración y otros procedimientos en el ámbito de esta Consejería, este centro directivo procede a elaborar el informe sobre la valoración de las aportaciones recibidas durante el plazo de consulta pública.

Con carácter previo a la elaboración del referido proyecto normativo, se ha sustanciado el trámite de consulta pública mediante la publicación en el Portal web de la Junta de Andalucía, entre los días 25/02/2025 al 11/03/2025, de la correspondiente ficha descriptiva, según las prescripciones establecidas en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Desde su publicación, se otorgó un plazo de diez días hábiles para que la ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo considerasen, pudieran hacer llegar sus aportaciones a través del buzón de correo electrónico: [sv.gestionautorizaciones.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:sv.gestionautorizaciones.ceeta@juntadeandalucia.es).

[sv.gestionautorizaciones.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:sv.gestionautorizaciones.ceeta@juntadeandalucia.es)

Dentro del plazo para la participación pública en el procedimiento de elaboración de la norma, no se han recibido observación alguna al citado texto.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



LUIS RODA OLIVEIRA		03/06/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAVE7H2V3N5WTZ4L6XAL7URBGH4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	